GUÍA DE APRENDIZAJE HISTORIA Y CS. SOCIALES

NOMBRE: _____FECHA: _____

Meta: Analizar las características de la convivencia y responsabilidad cívica.

1 Convivencia y responsabilidad cívica

Lee y comenta

¿Te has dado cuenta de que los seres humanos siempre compartimos nuestra vida con otras personas? Desde nuestro nacimiento integramos diferentes grupos, como la familia, el colegio o los vecinos del barrio. Gracias a estos grupos interactuamos con el resto de la sociedad.

En grupos más pequeños, como una familia, es sencillo acordar reglas o normas para organizarnos y convivir. Como te imaginarás, en un país o un municipio ponerse de acuerdo es más complejo, especialmente en temas que afectan a toda la comunidad.

Alcanzar acuerdos es especialmente importante cuando se trata **de asuntos y problemas públicos**, que involucran al conjunto de los habitantes: la limpieza y la seguridad de las plazas; el mantenimiento y la adecuación de calles y veredas; la atención de todas las personas en los hospitales públicos o la calidad de la educación que brindan los colegios del país, entre otros.

Una forma de contribuir a la búsqueda de acuerdos para una adecuada convivencia es cuidar nuestras actitudes. Por ejemplo, tener buenos modales: saludar, pedir por favor, ceder el asiento, hablar sin gritar, respetar turnos y dar las gracias son acciones que nos permiten relacionarnos mejor.

Actividades

- ¿Qué significa vivir en sociedad?
- ¿Cómo definirías "problemas públicos"?
- ¿Qué actitudes favorecen la convivencia?

GUÍA DE APRENDIZAJE HISTORIA Y CS. SOCIALES

NOMBRE: _____FECHA: _____

Meta: Comprender la importancia de la constitución.

Leer y trabajar en texto página 12 y 13

Profundizar el concepto de estado con la siguiente lectura y escribir su propio concepto de estado.

El Estado

Los seres humanos siempre han buscado congregarse, primero en grupos familiares, bandas o clanes, y luego en organizaciones con distinto grado de complejidad. Los Estados son una de estas formas históricas de convivencia, con características determinadas y tienen preponderancia en el mundo moderno.

El Estado es un concepto político referido a una forma de organización social, que cuenta con instituciones soberanas, que regulan la vida de una cierta comunidad de individuos en el marco de un territorio nacional.

Diversas definiciones han sido dadas por pensadores de todas las épocas, con distintos énfasis, pues históricamente diferentes tipos de agrupaciones fueron calificadas como Estados.

Modernamente, Carré de Malberg (1988) lo define como “una comunidad humana, fijada sobre un territorio propio, que posee una organización que resulta para ese grupo, en lo que respeta a las relaciones con sus miembros, una potencia suprema de acción, de mando y coerción”.

Esta definición tiene sus raíces en la Europa del siglo XVII, producto de los tratados de paz conocidos como la “Paz de Westfalia” (1648). Que fue el primer congreso diplomático moderno que estructuró el orden europeo basado en el concepto de soberanía nacional e integridad territorial como fundamento de los Estados, en oposición a concepciones feudales. Este modelo es el que existe hasta nuestros días, siendo ellos los principales actores de la comunidad internacional.

Con todo, es posible pensar en agrupaciones mayores, tal es el caso de la Unión Europea que constituye un modelo sin precedentes de integración entre los Estados y los pueblos de Europa que está aún en construcción.

Origen y clasificación

El modelo de Estado descrito solo se refiere a la existencia de un poder centralizado, pero nada se dice respecto de la forma de ejercer dicha autoridad. Estos Estados que concentraban fuertemente el poder en el monarca fueron conocidos como absolutos. A partir de sucesos como la Independencia de los Estados Unidos de América (1776) y la Revolución Francesa (1789) la situación

de los Estados absolutistas se ve alterada por las ideas liberales, dando paso a un Estado más democrático, constitucional y con división de poderes.

Antes de dar una clasificación de los Estados, es necesario precisar dos conceptos: forma de Estado y forma de gobierno.

- Forma de Estado: estructura del poder del cual el Estado es titular y a su distribución espacial.
- Forma de gobierno: ordenamiento político que se adopta, es decir, manera en que se ejerce el poder y cómo son designados los gobernantes.

Existen Estados de estructura semejante, pero regidos por formas de gobierno distintas y a la inversa. Estados federales semejantes en su estructura como Estados Unidos y Alemania Federal, con gobierno presidencialista el primero y parlamentario el segundo; o Estados de estructura distinta, uno unitario como Chile y otro federal como México, pero ambos con una forma de gobierno simila, la presidencialista.

En relación con la clasificación de los Estados existen dos grandes grupos:

Estado Simple o Unitario	**Estado Federal**
• Posee solo un centro de poder, ejercido a través de órganos encargados de diferentes funciones, con sede en la capital del Estado. • Las personas obedecen a una sola Constitución y la organización política abarca todo el territorio nacional. • La administración puede ejercerse de manera centralizada o descentralizada administrativamente, entendiendo por esta última, la forma que tiene el Estado de hacer más eficiente su funcionamiento, otorgando personalidad jurídica, atribuciones, patrimonio y responsabilidad propia a organismos sujetos indirectamente al poder central.	• Su actividad es objeto no solo de descentralización administrativa, sino que también de descentralización política. • Reconoce a varias fuentes originarias de poder político, una que corresponde al gobierno central y otra que es propia de los gobiernos regionales, actuando de forma coordinada pero independiente cada uno. • Existe además una pluralidad de ordenamientos constitucionales entre los cuales destaca uno como principal y al cual están subordinados los demás. • Dos principios sustentan al sistema federal: la autonomía gubernativa-administrativa y la participación a través de una Cámara Federal.